

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL UNO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

1

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCION. PÁGINAS
	ORDINARIA VEINTISEIS DE 2001.	
I.- 22/2001 Y SUS ACUMULADAS 23/2001 Y 24/2001.	ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por los Partidos Políticos Convergencia por la Democracia, de la Sociedad Nacionalista y Alianza Social en contra de la LVII Legislatura y del Gobernador del Estado de Hidalgo, demandando la invalidez del decreto número 216 en el que se reformó el artículo 38, fracción I, inciso h) y fracción II, inciso e), de la Ley Electoral estatal, así como del artículo Primero transitorio del referido decreto, publicado en el Periódico Oficial de la mencionada entidad federativa el 10 de mayo de 2001. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO HUBERTO ROMÁN PALACIOS)	3 A 4

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES VEINTITRÉS
DE AGOSTO DE DOS MIL UNO.**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.
JUAN DÍAZ ROMERO.
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN.
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.
OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO.
JUAN N. SILVA MEZA.**

**AUSENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
MARIANO AZUELA GÜITRÓN.**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 12.55 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión. Señor Secretario dé usted cuenta con los asuntos del día de hoy, si me hace el favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor con mucho gusto.
Se somete a la consideración de los señores Ministros el proyecto del acta relativa a la sesión pública número 29 Ordinaria, celebrada el jueves nueve de agosto en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A discusión el proyecto del acta.

No habiendo observaciones se les consulta a los señores Ministros si puede ser aprobada en votación económica.

(VOTACIÓN)

APROBADA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMEROS 22/2001 Y SUS ACUMULADAS 23/2001 Y 24/2001, PROMOVIDAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA Y ALIANZA SOCIAL EN CONTRA DE LA LVII LEGISLATURA Y DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE HIDALGO, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DEL DECRETO 216, EN EL QUE REFORMÓ EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN I, INCISO H) Y FRACCIÓN II, INCISO E), DE LA LEY ELECTORAL ESTATAL, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL REFERIDO DECRETO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA MENCIONADA ENTIDAD FEDERATIVA EL 10 DE MAYO DE 2001.

La Ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios, y en ella se propone:

PRIMERO.- SON PROCEDENTES Y PARCIALMENTE FUNDADAS LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, ALIANZA SOCIAL Y DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, EN LAS QUE SE IMPUGNA EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN I INCISO H), Y FRACCIÓN II, INCISO E), DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD, EL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL UNO.

SEGUNDO.- SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN I, INCISO H), Y FRACCIÓN II, INCISO E), DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL PRIMERO EN SU TOTALIDAD Y EL SEGUNDO ÚNICAMENTE EN LA PARTE QUE DICE: "...DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL INCISO H) DE LA FRACCIÓN ANTERIOR... ÚNICAMENTE..." EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA RESOLUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE EN EL MISMO SE PRECISAN.

TERCERO.- SE RECONOCE LA VALIDEZ DEL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN II, INCISO E), DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CON EXCEPCIÓN DE LA PORCIÓN NORMATIVA A QUE SE REFIERE EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA EJECUTORIA.

CUARTO.- PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A la consideración de los señores Ministros las acciones de inconstitucionalidad de la 22/2001 y sus acumuladas.

No habiendo observaciones, se les consulta si puede ser aprobado en votación económica.

(VOTACIÓN).

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO SE RESUELVE COMO SE PROPONE EN EL PROYECTO.

Y terminándose el asunto que convoca hoy a la audiencia, ***¡SE LEVANTA LA SESIÓN!***

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:05 HORAS)